

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL hoy QUINTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo con Título Hipotecario del BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A. contra CARMEN HERRERA REYES, con radicado 730014023012-2015-00049-00 mediante proveído de Marzo Diez de Dos Mil Veintidós (03-10-2022) se señaló las Diez de la Mañana (10:00 A.M.) de Mayo Once de Dos Mil Veintidós (05-11-2022), para llevar a cabo la diligencia de Remate del Bien Inmueble debidamente Embargado, Secuestrado y Avaluado.

BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE

Predio urbano ubicado en la Manzana 7, Casa Lote N° 12 de la Urbanización Ciudadela Comfenalco de Ibagué, con las siguientes especificaciones: Primer Piso: Sala comedor, Baño Auxiliar enchapado, Mesón, Lavaplatos semintegral, alberca y lavadero enchapados, patio descubierto, piso en cerámica, placa de ferroconcreto, paredes sin pañete y pintadas, escaleras al segundo piso enchapadas en granito, pasamanos metálico; el Segundo Piso: Dos Habitaciones con closet metálico, la alcoba principal con mirador al antejardín, pisos en cerámica, techo en zing y entretecho en machimbre, paredes pintadas en durita, servicios de energía, acueducto y alcantarillado, registrado al Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 350-126875, Ficha Catastral 73001011302870028000.

Actúa como Secuestre del Bien Inmueble Luis Enrique Castillo Ceron, quien se localiza en la Carrera 3 N° 4-06 de Ibagué, Celular 300-4299204, quien puede dar informes del mismo.

La publicación del remate se hace de conformidad con los Artículos 450 ibídem y Art. 452 C.G.P. y el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

AVALUO

El Bien Inmueble está avaluado en la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$145.321.160.00).

POSTURA

Será postura admisible la que cubra el 70% del Avalúo dado al bien, previa consignación del 40% de ésta, en el Banco Agrario, de la ciudad cuenta No. 730012041012.

LICITACION

La licitación iniciará en la fecha y hora indicada y se cerrará después de transcurrida Una (1) hora desde el inicio de la Audiencia, se procederá a abrir los sobres que se hayan recibido físicamente con las ofertas y leer las propuestas presentadas para la subasta, disponiéndose para tal fin el correo j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se informa a los interesados que la subasta pública se adelantará conforme a los lineamientos del Art. 452 C.G.P. y el Decreto 806 de 2020, la publicación se realizará en la página de la rama judicial, especial del Juzgado 12 Civil Municipal/aviso. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-ibague/83>.

Ibagué, Marzo Treinta de Dos Mil Veintidós (03-30-2022)



NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
Secretaria